

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p. c. de rebaja sobre el precio de venta.
Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5415

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 de Septiembre.)

Núm. 2009

Gobierno Civil.

Minas. Por cuanto D. Juan Sastre y Conesa ha presentado una solicitud de Registro de treinta y nueve pertenencias de mineral lignito con el título de «Montsey» en los parajes nombrados «Son Sastre, Son Bosch, Son Vivat» y otros del término de Inca haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el ángulo Sur-Oeste de la designación dada á la mina «San Benigno.» A partir de él se medirán sucesivamente unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 300 metros al Sur, 800 al Este, 800 al Norte, 300 al Oeste, 500 al Sur y 500 al Oeste.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 25 de Septiembre de 1901.

El Gobernador interino,
José L. Arboleya

Núm. 2010

Minas.—Habiendo renunciado su propietario la mina de lignito «La Nueva» (núm. 151), sita en el término de Alaró, he decretado con fecha de hoy su caducidad, declarando franco y registrable el terreno que sus pertenencias comprendían.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Palma 26 de Septiembre de 1901.

El Gobernador interino,
José L. Arboleya.

Núm. 2011

Minas.—Por cuanto D. Miguel Coll y Sampol ha presentado una solicitud de Registro de treinta y seis pertenencias de mineral lignito con el título de «San Jaime» sitas en el paraje nombrado «es clot de se Gra» perteneciente al lugar de Caimari del término municipal de Selva, haciendo la siguiente designación.

Punto de partida el ángulo N. E. de la casa de D. Bernardo Seguí y Busquets. A partir de él se medirán 300 metros al N., fijando la 1.ª estaca; y sucesivamente á partir de ésta unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 300 metros al E., 600 al S., 600 al O., 600 al N. y 300 al E.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 28 de Septiembre de 1901.

El Gobernador interino,
José Luis Arboleya.

Núm. 2012

Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la guardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura del soldado del Regimiento Infantería de Baleares núm. 2 Francisco Rey Simon cuyas señas personales son: estatura, un metro 615 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos id, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno con una cicatriz en la parte del pómulo derecho y casode ser habido sea puesto á disposición del Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas.

Palma 28 de Septiembre de 1901.

El Gobernador interino,
José Luis Arboleya.

Núm. 2013

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 20 de Agosto de 1901.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Juez de 1.ª Instancia se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Junta se enteró de que varios maestros habian remitido copia de las cuentas aprobadas de sus respectivas escuelas.

De que el maestro de Biniarix habia pasado á la 2.ª escuela de Soller, en virtud de autorización concedida por el Rector de Barcelona, acordándose decir á aquel Alcalde que el interino de esta Escuela debia continuar en la que habia dejado vacante aquel maestro.

De que la escuela de Deyá habia pasado á otro local de inferiores condiciones, acordándose aceptarlo provisionalmente hasta encontrar otro mejor.

De que los herederos del maestro jubilado D. Jaime Lluil, solicitan cobrar los haberos que dejó devengados á su fallecimiento, acordándose autorizar dicho cobro despues de acreditado el pago de los derechos reales.

Se acordó participar á la maestra de Puigpuñent que dentro el plazo de 15 días debe haber satisfecho los alquileres de la casa que habita, y rendido las cuentas de su escuela.

Se acordó tambien que el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza pasase una visita á la casa habitación que el Ayuntamiento de Felanitx tiene destinada para el maestro de la escuela superior, y otra al nuevo local que se trata de destinar para la escuela y habitación de la maestra de la 2.ª de niñas, é informe á la Junta acerca de sus condiciones higiénicas pedagógicas y de capacidad.

Acordóse decir al Alcalde de Artá que elija otro local de mejores condiciones para la escuela 2.ª de niños.

La Junta queda enterada de que se habian recibido los títulos de Licenciada en Farmacia á favor de D. Francisco Rover y de D. Bernardo Borrás, y el de Matrona á favor de D.ª Mariana Cruz.

De que la misma autoridad habia remitido los títulos de maestros interinos de las escuelas de Manacor é Ibiza, á favor de D. Pedro Pascual Martí y de D. Juan Clapes.

De que la misma autoridad devuelve para su informe la instancia de D.ª Paula Cañellas solicitando permiso para ausentarse de su escuela y poder actuar en las próximas oposiciones, acordándose pase á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza.

De que la misma autoridad devuelve la instancia del maestro provisional de Deyá, solicitando título en propiedad de dicha escuela, para que sea informada por el señor Inspector, acordándose como se pide.

De que D. Jaime Sitjar ha sido nombrado vocal de esta Junta en concepto de Diputado.

De que se ha concedido la jubilacion á la maestra de Sineu.

De que el Contador de la Junta Central suplica que en lo sucesivo las transferencias sean hechas en cheques como antes y no en talones de abono directo.

Se acordó aprobar y remitir á los maestros los presupuestos de 1901.

Enterada la Junta de la proposición de la Junta local de 1.ª enseñanza de Palma, sobre supresión de varias escuelas nocturnas del casco de esta Capital, se acordó pase á informe del vocal Sr. Font.

El Secretario dió cuenta de la Real orden de 12 del actual, manifestando que tiene rendidas las cuentas de Derechos pasivos desde que se encargó de la Secretaría menos los del 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1900 á causa del trabajo de la liquidación de la caja; pero respecto á las correspondientes á los trimestres anteriores al en que tomó posesión de su cargo no habia por falta de antecedentes necesarios, acordándose que rindiera cuanto antes las de su ejercicio, y que estudiara los medios de salvar las dificultades que hay para rendir las de la época anterior.

Se levantó la sesión.

Palma 20 de Agosto de 1901.—El Gobernador Presidente interino, José L. Arboleya.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 2014

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El día cinco de Octubre próximo, sábado á las doce de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial pública licitación por medio de pliegos cerrados durante el plazo de media hora, con arreglo al Real decreto de 26 Abril del año último, para adjudicar al autor de la proposición mas ventajosa para los fondos municipales las obras de construcción de una escalinata en la calle de la Iglesia del caserío del Terreno prolongación de la construida, hasta la calle del Dos de Mayo, con sujeción al

proyecto presupuesto y condiciones facultativas y economicas que obran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, no admitiéndose ninguna oferta que exceda de la cantidad de 3290 pesetas 91 céntimos á que asciende el presupuesto de las obras. Los licitadores constituirán en la Depositaria de este Ayuntamiento un depósito de 165 pesetas equivalente al 5 por 100 sobre el importe de presupuesto, el cual será ampliado hasta el 10 por 100 (330'00) por el que obtuviere la adjudicación provisional, en concepto de fianza y como garantía del cumplimiento del contrato el que no le será devuelto hasta despues de terminadas las obras y aprobado que sea por el Ayuntamiento la liquidación final.

Le que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha licitación.

Palma 25 Septiembre de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.—P. A. del A.—José Estade, Srio.

Núm. 2015

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Francisco Janer pidiendo permiso para instalar un motor de gas de cuatro caballos de fuerza en la calle de los Olmos núm. 142 con destino á la construcción de hormas, y cumpliendo con lo que previenen las ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 26 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 2016

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Acordado por este Ayuntamiento y vocales asociados, hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados para el próximo año 1902, por medio del reparto vecinal, si no dan resultado los encabezamientos gremiales ni el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, á este fin se invita á los cosecheros, fabricantes y especuladores, para que presentes proposiciones en la Secretaría de esta Corporación el día 3 de Octubre próximo y horas de trece á catorce.

Si no diere resultado el medio de los encabezamientos gremiales, se anuncia la primera subasta del arriendo á venta libre por un periodo de tres años de todas las especies sujetas á dicho impuesto para el día cinco de Octubre, y si no diere resultado dicha subasta por uno ó tres años, se señala para la segunda el día trece del mismo mes, y si tampoco no diere resultado, la tercera última se verificará el día veinte y tres á la misma hora.

No dando resultado los medios indicados, se señala el veinte y nueve del mismo mes, y hora, para proceder al arriendo á la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes por un año á la hora antes expresada.

Ilmo Sr.: En cumplimiento á lo preceptuado por los artículos 14 y 20 del Real decreto de 27 de Mayo último, adjunto remito á V. I., aprobados por S. M., los programas con arreglo á los cuales han de verificarse los ejercicios de oposición para ascender de la categoría de Ayudante á la de Administrador en el Cuerpo especial de Prisiones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Septiembre de 1901.

TEVERGA

Sr. Director general de Prisiones.

Programa de Derecho penal.

- 1.º Definición y concepto del Derecho penal. Libros de que consta el Código penal vigente y sumaria indicación del método á que obedecen. Leyes penales especiales. Razones en que se funda su especialidad.
2. Del delito en general. Definición del delito bajo este concepto. Escuela positivista. Concepto del delito y del delincuente según esta escuela. Diferencia entre la escuela positivista y la clásica en la apreciación del delito y del delincuente.
3. Definición legal del delito y explicación de sus palabras. Notas características del delito.
Imprudencia temeraria. ¿Qué se entiende por imprudencia temeraria? Sus semejanzas y sus diferencias del delito.
Falta: su definición, sus semejanzas y sus diferencias con el delito y con la imprudencia temeraria.
4. Estados del delito. Concepto de la tentativa de delito; del delito frustrado y del consumado. ¿Que se entiende por conspiración y por proposición? Casos en que son penales.
5. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Circunstancias eximentes. Clasificación de estas circunstancias por el estado del autor del hecho, por su edad, por la naturaleza del hecho mismo y por la intención del que le ejecuta. Concepto respectivo de estas circunstancias.
6. Circunstancias atenuantes de responsabilidad criminal. Clasificación de estas circunstancias según la edad y estado del autor y según los estímulos que pueden impulsar á la realización del delito. Concepto respectivo de estas circunstancias.
7. Circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal. Clasificación de estas circunstancias, atendiendo á las relaciones del autor del delito, medios empleados para realizarle, sitio en que se comete, carácter y condición del delincuente. Concepto respectivo de estas circunstancias.
8. Personas responsables criminalmente de los delitos y faltas. Su clasificación y concepto según la parte que toman en la comisión del delito ó falta.
Personas responsables civilmente de los delitos y faltas.
9. Personas responsables criminal y civilmente de los delitos cometidos por medio de la imprenta. Concepto de los impresores según el Código.
10. Definición y concepto de los autores, cómplices y encubridores de los delitos y faltas.
Clasificación de las acciones punibles según su gravedad, y carácter de las penas con que se castigan unas y otras. Delitos públicos y delitos privados. Principios en que se funda esta división.
11. Clasificación de las penas. Pena capital. Juicio sobre la manera y procedimiento para ejecutarla.
Penas de privación de libertad. Penas restrictivas de la libertad. Penas privativas de derechos. Penas pecuniarias. Modo de extinguir estas distintas clases de penas y carácter respectivo de las mismas.
12. Clases de penas según la escala general del Código. Razones á que obedece

la clasificación de las penas en escalas. Juicio respecto al número y duración de las penas.

13. Breve exposición de las penas principales y de las accesorias. Modificaciones que pueden sufrir las penas atendiendo á la edad, sexo y estado patológico de los penados.
14. Idea de la aplicación de las penas según se trate de autores, cómplices ó encubridores; de delito consumado, frustrado ó en tentativa, y de las circunstancias atenuantes ó agravantes.
15. Acumulación de penas. Tiempo máximo de condena cuando se imponen varias á un culpable. Duración de las penas perpetuas para este efecto.
Penas que se extinguen simultáneamente. Penas que se extinguen de un modo sucesivo. Reglas á que se sujeta el cumplimiento de las penas por orden de su respectiva gravedad. Escala de penas para este efecto.
16. Escalas graduales de penas. Número de escalas y penas que comprende cada una.
División en grados de las penas divisibles y tiempo que comprende cada grado.
17. Ejecución de las penas. Ejecución de la pena de muerte. Casos en que se modifica el procedimiento para ejecutar esta pena por razón del sexo de la persona á quien se impone.
Sitio y forma en que deben cumplirse las penas de privación de libertad desde la de cadena perpetua á la de arresto.
Sitio y forma en que deben cumplirse las de restricción de libertad. Consideraciones relativas á la relegación, extrañamiento y destierro.
18. Quebrantamiento de condena. Penas en que incurren los que quebrantan la condena.
Penas en que incurren los condenados por sentencia no cumplida que delinquen de nuevo.
19. Extinción de la responsabilidad penal. Modos por los cuales se extingue. Extinción de la pena por muerte del reo y por cumplimiento de condena. Fecha en que comienza á contarse el tiempo para el cumplimiento de la pena.
Extinción de la responsabilidad penal por amnistía y por indulto. Diferencia entre una y otro. Consideraciones relativas á la amnistía y al indulto.
20. Extinción de la responsabilidad por prescripción del delito. Requisitos necesarios para que prescriba la acción penal por esta causa.
Prescripción de la pena y requisitos para que tenga lugar. Razones en que se funda la prescripción del delito y de la pena.
21. Clasificación de los delitos con arreglo al libro segundo del Código penal. Títulos de que consta este libro y breve exposición de los delitos que cada uno comprende.
22. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.
Delitos de traición; delitos que comprometen la paz ó independencia del Estado; delitos contra el derecho de gentes y delitos de piratería. Carácter y concepto de estos delitos.
23. Delitos contra la Constitución. Enumeración de los delitos comprendidos en el título 2.º, libro 2.º del Código y carácter respectivo de cada clase de estos delitos.
24. Delitos contra el orden público. Rebelión y sedición. Diferencia entre una y otra clase de estos delitos.
Atentados, resistencias y desobediencias. Concepto de estos delitos.
Desacatos, injurias y amenazas á la Autoridad y sus agentes. Concepto de estos delitos.
¿Qué se entiende por desórdenes públicos?
25. De las falsedades. Clasificación de las falsificaciones que castiga el Código. Concepto de la falsificación de la estampilla ó firma real, de las firmas de los Ministros y de los sellos y marcas.
Concepto de la falsificación de moneda, de los billetes de Banco y documentos de crédito y de los efectos timbrados que el Estado expende.
26. Concepto de la falsificación de los documentos públicos oficiales, de comercio y despachos telegráficos

Concepto de la falsificación de documentos privados. ¿Qué se entiende por documento privado?

- De la falsificación de las cédulas de vecindad y de los certificados: su concepto.
27. Ocultación fraudulenta de bienes, falso testimonio y denuncias falsas. Concepto de estos delitos.
Usurpación de funciones y títulos; uso indevido de nombres, insignias y condecoraciones. Concepto de estos delitos.
 28. Concepto de los delitos sobre inhumación de cadáveres y violación de sepulturas.
Delitos contra la salud pública; idea y juicio sobre estos delitos.
De los juegos y rifas. ¿En qué casos se castigan estos hechos, y quiénes son responsables?
 29. Delitos cometidos por los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.
Prevaricación. ¿En qué consiste y quién puede cometerla? Infidelidad en la custodia de presos. ¿En qué consiste? ¿Quiénes pueden cometer esta clase de delitos? Penas con que los castiga el Código.
Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. Carácter y concepto de estos delitos.
 30. Desobediencias y denegación de auxilio. En qué casos pena el Código estos hechos.
Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas; usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales. Concepto de estos delitos. Personas que pueden cometerlos.
Abusos contra la honestidad. ¿Qué personas pueden cometer estos delitos? Penas con que castiga el Código estos delitos cuando el que los comete es un Jefe de Cárcel ó Establecimiento penal.
 31. Cohecho. En qué consiste este delito. Personas responsables del delito de cohecho. Clases de cohecho.
Malversación de caudales públicos. Principio á que se atiende para señalar la pena á esta clase de delitos. Concepto de la Malversación.
Fraudes y exacciones ilegales. ¿En qué consisten estos delitos? ¿Qué personas pueden cometerlos?
 - Negociaciones prohibidas á los empleados públicos. Excepciones consignadas en el Código.
 32. Delitos contra las personas. Parricidio, asesinato, homicidio. Definición de cada uno de estos delitos y circunstancias peculiares que los distinguen.
Infanticidio. Carácter de este delito y distinta responsabilidad según las personas que le cometen. Aborto. Concepto de este delito y personas responsables.
Lesiones. Distintas clases de lesiones y gravedad respectiva de las penas con que en cada caso se castigan.
Duelo. Concepto de este delito y personas responsables.
 33. Delitos contra la honestidad. Adulterio. En qué consiste y qué personas pueden cometer este delito.
Violación. En qué consiste. Distintas clases de violación.
Escándalo público. En qué consiste este delito.
Estupro. Definición de este delito. Diferencia entre el estupro y la violación.
Corrupción de menores y raptó. Concepto de estos delitos.
Carácter de la acción penal para perseguir los delitos contra la honestidad.
 34. Delitos contra el honor. Calumnia é injuria. En qué consiste una y otra. Diferencia entre la calumnia y la injuria. Carácter de la acción penal para perseguir estos delitos.
Delitos contra el estado civil de las personas. Suposición de partos y usurpación de estado civil. Conceptos de estos delitos.
Celebración de matrimonios ilegales. Concepto de estos delitos y personas responsables.
 35. Delitos contra la libertad y seguridad. Detenciones ilegales. Distintas clases de detenciones ilegales y respectiva responsabilidad. Sustracción de menores y responsabilidad según la edad del menor.
Abandono de niños. Concepto de este delito. Allanamiento de morada. Casos en que se comete este delito.
Amenazas y exacciones. Concepto de estos delitos.

Descubrimiento y revelación de secretos. Idea de estos delitos.

36. Delitos contra la propiedad. Robos y hurtos. Diferencia entre robo y el hurto. Usurpaciones. En qué consisten estos delitos.
Defraudaciones. Alzamientos, quiebras é insolvencias punibles. En qué consisten estos delitos.
Estafas y otros engaños. Circunstancias que caracterizan estos delitos.
Alteración del precio en las cosas. ¿Cuándo son estos hechos punibles?
Casas de préstamos. Obligaciones de los prestamistas para no incurrir en responsabilidad penal.
Incendios y daños. Carácter de estos delitos.
 37. Libro tercero del Código. De las faltas de imprenta y contra el orden público. Personas responsables de las faltas de imprenta.
Idea de las faltas contra el orden público. Concepto de las faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.
 38. Faltas contra las personas. Concepto de estas faltas. Diferencia entre estas faltas y las cometidas por medio de la imprenta y contra el orden público.
Faltas contra la propiedad. Concepto de estas faltas.
Penalidad que impone el Código á los cómplices de faltas.
Diferencia esencial entre los delitos y las faltas.
Sustitución de penas pecuniarias por personales en caso de insolvencia.
 39. Indultos. Disposiciones que regulan el ejercicio de esta gracia. Carácter y clases de los indultos que regula la ley de 18 de Junio de 1870. Penados que pueden obtener indulto. Excepciones al principio general establecido en la ley.
Procedimiento para obtener el indulto según dicha ley. Incoación y curso de los expedientes. Informes que han de emitirse y requisitos que han de llenar.
 40. Indultos regulados por el Código penal. Indulto por resultar excesiva la pena impuesta al delito. Modo de tramitarse.
Indulto por haber extinguido el penado treinta ó cuarenta años de condena. Modo de tramitarle y requisitos que han de concurrir.
Indulto de pena capital. Disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal que le regulan. Trámite del recurso de casación de estos casos y forma de proponer el indulto.
- Programa de legislación penitenciaria.**
1. Breve idea de los sistemas penitenciarios y noticia de los principales reformadores y escritores en estas materias.
 2. Sandoval, Chaves y Cerdán de Tallada, Juan Howard y Crofton: sus trabajos y sus reformas.
 3. Doña Concepción Arenal y sus obras. Su influencia en la reforma penitenciaria.
Otros escritores españoles de Derecho penal y sistemas penitenciarios.
 4. Reseña de los Congresos penitenciarios internacionales y noticia de sus principales trabajos y conclusiones.
 5. Teorías y procedimientos anteriores á la escuela clásica. Vanganzas, talión y composiciones.
 6. Galeras, minas, arsenales y presidios. Juicio crítico de estas instituciones.
 7. Concepto de la penalidad en la escuela clásica. Doctrinas de Arhens y Roeder relativas á los fines de la pena, al sistema penitenciario y al tratamiento de los penados.
 8. Sistema penitenciario de Filadelfia y Auburn.
Sistema progresivo.
Juicio crítico de estos sistemas.
 9. Concepto de la penalidad en la escuela positiva.
Ligera idea de las doctrinas de Lombroso, Ferri, Garófalo y Marro.
 10. Escuela clásica. Su historia.
El delito y el delincuente según esta escuela.
Aplicaciones al régimen de nuestros Establecimientos penitenciarios y carcelarios.
 11. Escuela positiva. Su historia.

INDICE correspondiente al mes de Septiembre de 1901

GOBIERNO CIVIL

- Hace público que autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarse de la provincia, queda encargado interinamente del mando de la misma el Secretario de este Gobierno D. José Luis Arboleya. 5404
- Convoca á la Excmo. Diputación provincial para que celebre sesión extraordinaria el día doce del actual y siguientes que sean necesarios. 5404
- Hace público haber nombrado Subdelegado de Veterinaria del partido de Ibiza á D. Cirilo Abadía Loren. 5404
- Manifiesta haber resuelto desecharse por improcedente una reclamación presentada por Don Juan Palou y otros vecinos de la villa de Muro y declarar la necesidad de ocupar las fincas que han de expropiarse para las obras de la travesía de Muro perteneciente á la carretera de Petra al puerto de Pollensa. 5404
- Hace público que los días 9 y 10 del actual la fuerza de la Guardia civil se ejercitará en el tiro al blanco en las inmediaciones de Torre d'en Pau. 5405
- Anuncia que el Fiel Contraste de pesos y medidas dará principio á la comprobación en el partido de Ibiza el día 9 de los corrientes. 5406
- Id. subasta para el derribo del edificio llamado «Consigna» situado en el muelle del Puerto de Mahon. 5406
- Anuncia que el día 15 del actual se dará principio á la demarcación de las minas «Neptuno» y «Paquita» sitas en los términos de Sta. Eulalia y San Juan Bautista. 5407
- Id. haber sido aprobado el expediente de la mina del lignito «San Lorenzo» sita en el término de Selva. 5407
- Manifiesta haber presentado Don Miguel Martorell Pou una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el lugar de Mancor. 5407
- Traslada una circular de la Dirección general de Sanidad sobre saneamiento de edificios públicos, encargando á los señores Alcaldes su cumplimiento. 5408
- Anuncia haber quedado vacante la plaza de Fiel Contraste marcador de oro y plata de esta Capital. 5408
- Publica el estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Junio último. 5408
- Id. el id. del id. que tuvieron los id. en el mes de Julio id. 5409
- Manifiesta haber presentado don Miguel Beltran Prats una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Inca. 5411
- Id. otra id. D. Pablo Ruiz Verd de pertenencias de mineral de cobre sitas en el id. id. de Mercadal. 5411
- Convoca á la Excmo. Diputación provincial para que se reúna el día 1.º de Octubre próximo al objeto de dar principio á las sesiones que han de celebrarse durante el segundo semestre de este año. 5412
- Hace público que el día 26 del actual empezarán las escuelas prácticas de artillería haciéndose fuego desde las baterías en dirección al mar. 5412

- Declara franco y registrable el terreno que comprendian las minas de lignito «La Ponceña» y «Porvenir». 5412
- Anuncia el día que el Fiel Contraste de pesos y medidas dará principio á la comprobación en el partido de Inca. 5413
- Manifiesta haber presentado don Juan Sastre Conesa una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Inca. 5415
- Id. otra id. D. Miguel Coll Sampol de iguales pertenencias sitas en el término municipal de Selva. 5415
- Declara franco y registrable el terreno que comprendia la mina de lignito «La Nueva» sita en el término de Alaró. 5415
- Encarga la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Baleares núm. 2 Francisco Rey Simón. 5415

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

- Publica R. D. resolutorio de una competencia de jurisdicción promovida entre el Gobernador civil de Baleares y el Juez de Instrucción de Inca. 5408

MINISTERIO DE ESTADO

- Publica una Memoria comercial del Viceconsulado de España en Saint Louis. 5413

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Publica R. O. remitiendo aprobados los programas para los ejercicios de oposición para ascender de la categoría de Ayudante á la de Administrador en el Cuerpo especial de Prisiones. 5415

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Publica Exposición y R. D. llamando al servicio activo de las armas 80.000 reclutas. 5409
- Id. R. O. disponiendo la forma en que los individuos del Ejército han de reclamar el abono de premios y recompensas de todas clases por sus servicios militares. 5410
- Id. Exposición y R. D. reorganizando la guarnición del distrito militar de Baleares. 5412
- Idem R. O. C. dictando reglas para la concesión de derechos pasivos y abono de cantidades á los que habiendo prestado sus servicios en los Ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas los reclaman llenando los requisitos que se expresan. 5414

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Publica R. O. disponiendo que se halla en todo su vigor la de 3 de Noviembre de 1900, referente á los Colegios Médicos y Farmacéuticos. 5404
- Id. otra id. resolutoria de un expediente relativo á la suspensión en sus cargos de diez Concejales del Ayuntamiento de «La Puebla». 5407
- Id. R. O. C. disponiendo que por los Ayuntamientos de los pueblos en que haya mozos acogidos al indulto otorgado por R. D. de 7 Febrero último se practique el sorteo supletorio prevenido por dicho Real decreto. 5410
- Id. Exposición y R. D. concediendo un plazo de seis meses para que las Asociaciones puedan

- inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia. 5414
- Id. R. O. C. relativa á la forma en que se ha de proceder á los sorteos supletorios á que se refiere el Real decreto de 7 de Febrero último. 5414

MINISTERIO DE HACIENDA

- Publica R. D. reformando la organización de los servicios económico-administrativos. 5405
- Id. una aclaración de los epígrafes 22 y 23 de la tarifa 2.ª de la contribución industrial. 5407

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Publica R. O. disponiendo la forma en que han de hacerse los estudios de las carreras de Maestros y Maestras interin se ponen en vigor los preceptos del R. D. de 17 del actual. 5404
- Id. otra id. adaptando el nuevo plan de enseñanza á las Escuelas de Comercio. 5404
- Id. otra id. haciendo constar que las Escuelas de Veterinaria no están comprendidas en la 2.ª de las disposiciones transitorias al reglamento de exámenes y grados. 5404
- Id. Exposición y R. D. referente á la matricula de alumnos no oficiales y demarcación territorial de los Institutos. 5406
- Anuncia se hallan vacantes dos plazas de Profesores auxiliares en la Escuela superior de arquitectura de Barcelona. 5406
- Id. id. la de Ayudante repetidor, vacante en la Escuela elemental de Artes e Industrias de Valencia. 5408
- Id. el concurso para la provisión de la plaza de Ayudante de la Estación marítima de Zoología y Botánica experimentales de Santander. 5408
- Publica Exposición y R. D. relativo á la formación de Tribunales de honor en las Universidades e Institutos. 5409
- Id. id. é id. disponiendo que la entrada en todos los Museos de la Nación sea pública, gratuita y sin papeleta todos los días del año. 5410
- Id. id. é id. disponiendo la forma en que han de doctorarse los Licenciados en la Facultad de Filosofía y Letras. 5410
- Id. R. O. dictando reglas para la mas exacta aplicación de los Reales decretos de 17 y 30 del actual sobre enseñanza. 5410
- Id. otra id. disponiendo que por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos se proceda á la redacción y propuesta de un reglamento para cada una de las tres Secciones del Cuerpo. 5411
- Anuncia á traslación la cátedra de Física general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. 5413

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica el resumen por capítulos y artículos del presupuesto adicional al ordinario vigente de 1901, aprobado en sesión de 27 de Agosto próximo pasado. 5408
- Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria que celebró el día 12 del corriente mes. 5410
- Id. id. de los tomados en la idem id. que celebró el día 13 del id. 5410

COMISION MIXTA

de reclutamiento de las Baleares

- Anuncia haber señalado el día 18 del actual para proceder al sorteo de las décimas que han correspondido á los pueblos de esta provincia en la distribución del cupo de 2.000 hombres del reemplazo del corriente año. 5409
- Publica el repartimiento de los 2.000 hombres asignados á la Zona de Baleares en el antedicho reemplazo. 5411
- Id. nota de los sorteos de décimas que se han ejecutado con expresión de los pueblos que entraron en cada uno. 5411

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción pública

- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 20 de Agosto último. 5415

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia subasta de 14 pinos secos y puntisecos procedentes del monte «La Victoria» de Alcudia. 5407
- Id. id. de varios productos maderables y leñosos procedentes del monte «Comuna» de Buñola. 5407
- Encarga á los Sres. Alcaldes le remitan los datos del resultado de la recolección de la presente cosecha de trigo, con el fin de dar cumplimiento á una R. O. y Circular de la Superioridad. 5409
- Anuncia subasta de los pastos de la «Comuna de Buñola», siendo el plazo del disfrute un quinquenio. 5410
- Publica relación de las cantidades que se fijan á cada una de las minas en explotación en esta provincia por el impuesto del 3 por 100 que deben satisfacer correspondientes al tercer trimestre del corriente año. 5412
- Id. los nombres de los Agentes nombrados por la Sociedad «Unión Española de Explosivos» para ejercer en esta provincia. 5412
- Reclama de los Ayuntamientos las certificaciones de los ingresos obtenidos por Rentas de Propios y arbitrio de pasos y medidas correspondientes al 2.º trimestre del actual año y otros documentos sobre subastas. 5413

INTERVENCION DE HACIENDA

- Anuncia que desde el día 15 del corriente mes se admitirá el cupon vencimiento 1.º del actual y un trimestre de intereses de las inscripciones que se halla domiciliado su pago en esta provincia. 5405
- Hace público queda prorrogado hasta fin del presente mes el plazo señalado para la presentación de carpetas provisionales para su canje por los títulos de la Deuda amortizable del 5 p.º. 5411

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Invita á los dueños de coches automóviles á que presenten la correspondiente declaración de alta para el pago del impuesto de carruajes de lujo si no quieren sean considerados como defraudadores del Estado. 5405
- Hace público que en virtud del R. D. de 18 de Junio último, los artículos 53 al 56 del Reglamen-

to del impuesto especial sobre el alcohol, se entenderán redactados en la forma que expresa. 5408

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra morosos de la 1.ª zona de Palma al pago de las contribuciones correspondientes al tercer trimestre del corriente año, imponiéndoles el primer grado de apremio. 5407
Id. igual id. contra los id. de las cinco zonas de Inca y 1.ª y 2.ª de Manacor. 5408
Id. otra id. contra los id. que no se han provisto de su correspondiente cédula personal perteneciente al corriente año. 5408
Hace público haber sido nombrado auxiliar de la Agencia Ejecutiva de la 2.ª zona de Palma D. Juan Cañellas Coll. 5408
Dicta providencia contra los morosos de la 2.ª zona de Palma, 3.ª y 4.ª de Manacor y únicas de Menorca e Ibiza al pago de las contribuciones correspondientes al tercer trimestre del corriente año, imponiéndoles el primer grado de apremio. 5410

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Anuncia que los vapores-correos que salen para Barcelona los martes y viernes saldrán a las diez y siete desde 1.º Octubre al 30 de Marzo. 5412

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de Sta. Eugenia, Petra, Llubí, Marratxí, Esporlas y Palma anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1900.—5404, 5405, 5407 y 5412
Los de Sta. Eugenia, Petra, Palma, Pollensa, Llubí, Santañy, Marratxí y Felanitx id. id. el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año 1901.—5404 al 5408
Los de Selva, Costitx, Palma, San Juan, Ciudadela, Pollensa, San Juan Bautista, Montuiri, Maria, Andraitx, Mercadal, Santañy, Binisalem, Muro, Sanseñellas, Marratxí, Esporlas, Petra, Ferrerías, Felanitx, Manacor, Alayor, Inca, Formentera, Son Servera, Santa Maria, Santa Eugenia, Lloseta, Ibiza, Sóller y Bañalbufar id. id. el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1902.—5404 al 5415
El de Escorca publica una cuenta de gastos hechos en las obras realizadas en la Casa Consistorial. 5405
El de Palma id. estados de gastos causados en obras hechas por Administración.—5405 y 5407
La Alcaldía de id. hace saber que a instancia de Rafael Bonassar Monjo mozo del reemplazo actual se ha instruido expediente en averiguación del paradero de su padre. 5405
El Ayuntamiento de Buñola anuncia subasta de obras para la construcción de un camino vecinal. 5405
Los de Mercadal, Sta. Margarita, Escorca, Ferrerías, Alayor, Estallenchs, Mahón, San Juan Bautista y San José, manifiestan tener expuesta al público a efectos de reclamación la Tarifa de arbitrios sobre los artículos no comprendidos en la general del impuesto de consumos.—5405 y 5409 al 5413
El de Ibiza publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del corriente año. 5406

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 5406
El mismo manifiesta haber presentado D. Jaime Romaguera Estela una instancia solicitando autorización para instalar un motor a gas de unos treinta caballos de fuerza en la calle de San Pedro, y otra id. para extender por las calles una red de cables destinados a distribuir el fluido eléctrico de una fabrica de electricidad. 5406
Los de Muro, San Lorenzo, Sanseñellas, Son Servera, Sta. Eulalia, Capdepera, Lluchmayor, Sta. Margarita, Santañy, San Antonio Abad, Puipuent, Escorca, Algaida, San Juan Bautista, San Juan, Estallenchs, Lloseta, Mercadal, San José, Binisalem, Marratxí, Maria, Selva, Ferrerías, Andraitx, Alayor, Bañalbufar, Montuiri, Son Servera, Campos e Inca, anuncian haber acordado hacer efectivo el cupo de consumos y recargos para el año 1902 por medio de reparto si no dan resultado los encabezamientos y el arriendo a venta libre, por lo que invitan a los cosecheros y fabricantes, y en caso negativo anuncian subastas.—5406 y 5408 al 5415
El de Sta. Maria id. hallarse vacante la plaza de sepulturero de dicho pueblo. 5407
El de La Puebla id. tener expuestas al público el repartimiento del impuesto de consumos correspondiente al año en curso. 5407
El de Sóller id. hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación 5407
Los de Capdepera y San Juan Bautista publican extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del corriente año. 5407
El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 5407
El de Muro llama, cita y emplaza al mozo del último sorteo declarado prófugo Juan Bernardo Fiol Exposito para que se presente delante su autoridad. 5408
El de Son Servera anuncia hallarse vacante la plaza de Médico municipal de dicho pueblo. 5409
El de Felanitx publica la estadística demográfica de su municipio correspondiente al mes de Julio último. 5409
Los de Palma, Felanitx y Estallenchs id. la id. de su respectivo municipio correspondiente al mes de Agosto próximo pasado. 5410
El de Establiments anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales del año económico 1898-99 y 2.º semestre de 1899.—5410 y 5411
El de Bugar id. hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación. 5410
El de Muro publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. 5410
La Alcaldía de Palma hace público para sus efectos haber solicitado autorización D. Sebastian Crespi para instalar una caldera de vapor de 1.ª clase en la fabrica denominada «La Petrolera». 5411
El Ayuntamiento de Santañy publica notas de gastos causados en las obras de la nueva Casa Consistorial. 5411
El de Sta. Maria id. la estadística demográfica de su municipio correspondiente al mes de Agosto próximo pasado. 5411

El de Buñola anuncia segunda subasta para las obras de construcción del camino vecinal llamado de «Can Mica». 5411
El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último. 5411
El de Lluchmayor hace público haber solicitado D.ª Juana Maria Martinez el correspondiente permiso para instalar un motor a gasolina en la casa número 5 de la calle de Gamundi. 5412
El de Petra anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación. 5412
El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último. 5412
El de Sta. Margarita anuncia tener expuesto al público el padron de la prestación personal para el próximo año 1902. 5413
Los de Sineu y Ciudadela publican la estadística demográfica de su respectivo municipio correspondiente al mes de Agosto próximo pasado. 5414
Los de Algaida y Petra id. extracto de los acuerdos tomados durante el primer semestre del corriente año. 5414
El de Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 5414
La Alcaldía de Palma hace público haber solicitado permiso don Francisco Janer para instalar un motor de gas en la casa n.º 142 de la calle de los Olmos. 5415
El Ayuntamiento de id. anuncia pública licitación para las obras de construcción de una escalinata en la calle de la Iglesia del caserío del Terreno prolongación de la construida. 5415
El de Formentera publica la estadística demográfica de su municipio correspondiente al mes de Agosto próximo pasado. 5415

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de Caja ocurrido durante el mes de Agosto próximo pasado. 5409
La del id. de Santañy id. la cuenta de caja correspondiente al 2.º trimestre del corriente ejercicio. 5413

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de los Jueces municipales suplentes nombrados para ejercer durante el bienio de 1901 a 1903. 5406
Expide certificación de una sentencia en virtud de autos promovidos por D.ª Catalina Juan Mir contra la Sociedad Fomento Agrícola y D. Juan Sorá. 5407
Llama a las personas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza del difunto Procurador D. Sebastian Ballester para que lo verifiquen dentro el término de seis meses. 5413
Id. a las id. que se crean con derecho a reclamar contra la id. del difunto Procurador don José Oliver Pont. 5415

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. 5404

FISCALIA DE LA AUDIENCIA de Palma

Publica relación de los Fiscales municipales suplentes nombrados para ejercer durante el bienio de 1901 a 1903. 5415

JUZGADOS

El de Palma saca a pública subasta unas fincas a instancia de D. Juan Tomás Pastors. 5404
El de Manacor llama a Antonio Santandreu Artigues ó sus herederos para que comparezcan ante dicho Juzgado. 5404
El de Palma cita, llama y emplaza a Vicente Moncadas Mayans. 5406
El mismo saca a pública subasta unas fincas pertenecientes a la herencia de Juan Juan Ferrer. 5406
El mismo anuncia de nuevo subasta para el arrendamiento de varias fincas pertenecientes a la testamentaria de D.ª Maria Antonia Conrado Asprer. 5406
El de Mahon por medio de cédula notifica a los herederos desconocidos de D. Juan Juaneda Pons el auto recaído en el juicio voluntario de testamentaria. 5406
El de Manacor saca a pública subasta unas fincas embargadas a José y Onofre Aguiló Bonnin. 5407
El de Palma publica el fallo de una sentencia condenando a D.ª Josefa Urrech Moreil al pago de cierta cantidad a D. Benito Cortés Alvarez Sotomayor. 5408
El de Mahon id. otro id. condenando a D. Juan Aleñan Ginard al pago de una cantidad a la Sociedad anónima «Banco de Mahon». 5408
El mismo por medio de cédula cita a Pablo Beltran Reus (a) Cá de bou para que comparezca a declarar como testigo en una causa. 5408
El mismo por medio de id. cita a D. Sebastian Mora Lliteras para que comparezca como Jurado elegido al objeto de constituir Tribunal. 5408
El de Palma llama a los que se crean con derecho a heredar a D.ª Teresa Alcover Pujol. 5409
El mismo notifica el fallo absoluto de una sentencia a los demandados D. Salvador Servera y D. Pedro Sancho y otros. 5409
El de Mahon llama a los que se crean con derecho a heredar a los hermanos Rosselló y Sintés. 5409
El de Palma llama por segunda vez al ausente D. Antonio Mulet Pou y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes. 5410
El de Manacor cita a los que se crean perjudicados por varios hurtos cometidos por Antonio Barceló Femenias para que se presenten en dicho Juzgado. 5410
El de Inca requiere de los ignorados herederos de Pedro José Perrelló Llabrés presenten los títulos de propiedad de los bienes que les tienen embargados. 5410
El de Palma por medio de cédula requiere a Guillermo Colom para que presente los títulos de propiedad de seis fincas que le fueron embarcadas. 5411
El de Inca por medio de id. cita a Juan Morell Olier para que asista a un juicio por Jurados. 5411
El de Palma notifica el fallo de una sentencia a D.ª Catalina Nadal Mestre constituida y declarada en rebeldía. 5413
El de Inca llama a todos los parientes de los reclusos en el departamento de dementes del Hospital provincial Matias Gali Socias y Miguel Villalonga Lladó para resolver acerca de su reclusión definitiva. 5414
El de Palma por medio de cédula requiere a D.ª Josefa Urrech Morell para que presente unos títulos de propiedad de una pieza de tierra. 5414
El de Mahon por medio de id. emplaza al demandado D. Juan

Torrent Faner para que reintegre las quince mil pesetas que adeuda á la Sociedad «Cardona, Mayans, Mercadal y Compañía». . . 5414

El de Palma cita, llama y emplaza á José Ribas Aguirra y Pedro Peña Romero para notificarles el auto de terminación de un sumario. . . 5415

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Porreras cita á los herederos de Antonio Mora Veñy para que comparezcan en dicho Juzgado. . . 5404

El de Mahon anuncia subasta de una casa perteneciente á la herencia de D. José Pons Alzina. . . 5404

El de Alcudia publica edictos expediente información posesoria instruidos á petición de Bernardo Palliser Torrens y otros. . . 5405

El de Artá anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. . . 5405

El de la Catedral saca á pública subasta la parte indivisa de unas fincas pertenecientes á Juan Torrens Gelabert. . . 5407

El de Selva cita á los herederos de Felipe Barrera Pons para que se personen en dicho Juzgado. . . 5407

El de Costitx id. á los herederos ó sucesores de Antonia Quetglas Cardell. . . 5408

El de Muro cita y emplaza á los herederos ó sucesores de Lorenzo Fornés Mateu. . . 5410

El de la Lonja saca á pública subasta la séptima parte indivisa de una finca perteneciente á Maria Puig Bauzá. . . 5411

El de San Antonio Abad anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. . . 5411

El de la Lonja requiere á Bernardo Torrens Buadas ó sus herederos para que presenten los títulos de una finca que se les embargó. . . 5413

El de Lluchmayor saca á subasta un carruaje de cuatro ruedas embargado á Miguel Romaguera Salvá. . . 5414

JUECES INSTRUCTORES

El del departamento del Ferrol cita al maquinista mercante D. Rafael Orfila para que com-

parezca á declarar en un sumario. . . 5404

El de la Comandancia de Marina de esta provincia, llama á los que se consideren dueños de un bocoy de vino tinto encontrado en las playas del punto «El Estanquillo» (Son Servera.) . . . 5406

El de la id. id. de Mahon, cita, llama y emplaza á José Rechart Vallori para que se presente delante su autoridad. . . 5409

El del noveno regimiento montado de artillería id. id. al artillero de segunda Miguel Tomas Mercant. . . 5409

El del regimiento infantería reserva de Baleares id. id. al recluta del reemplazo de 1898 Juan Rullan Puig. . . 5413

El del distrito de Andraitx id. id. al inscrito disponible Julian Ginnard Valent para prestar una declaración. . . 5414

El del segundo batallón del regimiento infantería Sicilia número 7, id. id. al sargento desertor Francisco Tur Calpera. . . 5414

COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca

Hace público para sus efectos haber solicitado D. José Estela Thomas el calamento de una almadraba de buche, paso y retorno en aguas de esta bahía. . . 5412

COMANDANCIA DE MARINA DE MENORCA

Anuncia de nuevo hallarse vacante la plaza de Perito Arqueador de buques de dicha provincia marítima. . . 5406

SUBINTENDENCIA MILITAR

Anuncia subasta para la adquisición de borra de lana con destino al relleno de colchonetas y cabezales de la cama de acuartelamiento. . . 5405

COMISIONES LIQUIDADORAS

La del primer batallón del regimiento infantería de Guadalupe núm. 20 publica relación de los individuos del mismo que pueden solicitar sus alcances. . . 5404

La del batallón provisional de Puerto Rico núm. 5 publica lo mismo. . . 5404

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahon anuncia concurso para la compra de cien quintales métricos de harina de todo pan. . . 5413

La misma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías. . . 5413

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. . . 5413

La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . 5414

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. . . 5414

FACTORIAS MILITARES

Las de Mahon publican relación de las compras de artículos verificadas durante el mes de Agosto próximo pasado.-5405 y . . . 5406

Las de Palma publican lo mismo. . . 5406

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Participa á los alumnos de enseñanza oficial de la Facultad de Ciencias y á los de Medicina y Farmacia lo que deberán abonar por deterioro de instrumentos para prácticas, además de los derechos generales. . . 5407

Anuncia que la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1901 á 1902 se admitirá desde el día 16 al 30 del corriente mes. . . 5408

Id. se halla vacante la plaza de Escribiente 3.º de la Secretaría general de dicha Universidad. . . 5410

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE LAS BALEARES

Anuncia queda abierta la matrícula oficial para el primer año de los estudios elementales de comercio y desde el día 15 la de estudios oficiales del grado elemental de Maestros. . . 5405

Id. que todos los alumnos no oficiales que deseen utilizar el derecho de que sus profesores titulares asistan á los Tribunales de examen, deberán matricularse en la 2.ª quincena de Octubre. . . 5408

ESCUELA DE ARTES

é *Industrias y bellas Artes*
Anuncia que la apertura oficial del próximo curso académico

tendrá lugar el domingo 15 del corriente mes. . . 5409

GRANJA EXPERIMENTAL de Barcelona

Anuncia que durante todo el corriente mes estará abierta la matrícula para el curso de 1901-1902 en la Escuela de Agricultura que en dicha Granja tiene establecida la Excma. Diputación.—5405 y . . . 5406

RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del cupo de la sal de Mahon anuncia que la cobranza del impuesto correspondiente al período que media desde 1.º de Julio de 1900 al 31 de Diciembre de 1901, la efectuará durante los días 1 al 10 del próximo mes de Octubre. . . 5413

AGENTES EJECUTIVOS

El de la 2.ª zona de Palma anuncia subasta de una pieza de tierra embargada á D. Guillermo Puigserver Guasp. . . 5405

El mismo anuncia otra id. de otra pieza de tierra embargada á D. Gabriel Batle Amengual. . . 5409

El del partido judicial de Inca publica relación de deudores al pago de la contribución Territorial correspondiente al 2.º trimestre de 1901, los cuales quedan incursos en el 2.º grado de apremio. . . 5411

El de la 2.ª Zona de Palma anuncia subasta de una finca embargada á Francisca Cabot Vidal y sus hijos. . . 5412

COMPAÑIA ARRENDATARIA de las Salinas de Torrevieja

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes. . . 5408

SALINERA ESPAÑOLA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes. . . 5410

CAJA DE AHORROS

y *monte de piedad de Baleares*
Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Octubre de 1900. . . 5415

PALMA.--ESCUELA-TIPOGRÁFICA

D. Rafael Ortiz para que com-
pita al magistrado municipal
del departamento del Páramo
JUECES INSTRUCCIONES
5411
El de Pacharay para que se
cambie
5410
El de Pacharay para que se
cambie
5409
El de Pacharay para que se
cambie
5408
El de Pacharay para que se
cambie
5407
El de Pacharay para que se
cambie
5406
El de Pacharay para que se
cambie
5405
El de Pacharay para que se
cambie
5404
El de Pacharay para que se
cambie
5403
El de Pacharay para que se
cambie
5402
El de Pacharay para que se
cambie
5401
El de Pacharay para que se
cambie
5400
El de Pacharay para que se
cambie

El de Pacharay para que se
cambie
5414
El de Pacharay para que se
cambie
5413
El de Pacharay para que se
cambie
5412
El de Pacharay para que se
cambie
5411
El de Pacharay para que se
cambie
5410
El de Pacharay para que se
cambie
5409
El de Pacharay para que se
cambie
5408
El de Pacharay para que se
cambie
5407
El de Pacharay para que se
cambie
5406
El de Pacharay para que se
cambie
5405
El de Pacharay para que se
cambie
5404
El de Pacharay para que se
cambie
5403
El de Pacharay para que se
cambie
5402
El de Pacharay para que se
cambie
5401
El de Pacharay para que se
cambie
5400
El de Pacharay para que se
cambie

El de Pacharay para que se
cambie
5414
El de Pacharay para que se
cambie
5413
El de Pacharay para que se
cambie
5412
El de Pacharay para que se
cambie
5411
El de Pacharay para que se
cambie
5410
El de Pacharay para que se
cambie
5409
El de Pacharay para que se
cambie
5408
El de Pacharay para que se
cambie
5407
El de Pacharay para que se
cambie
5406
El de Pacharay para que se
cambie
5405
El de Pacharay para que se
cambie
5404
El de Pacharay para que se
cambie
5403
El de Pacharay para que se
cambie
5402
El de Pacharay para que se
cambie
5401
El de Pacharay para que se
cambie
5400
El de Pacharay para que se
cambie

El de Pacharay para que se
cambie
5414
El de Pacharay para que se
cambie
5413
El de Pacharay para que se
cambie
5412
El de Pacharay para que se
cambie
5411
El de Pacharay para que se
cambie
5410
El de Pacharay para que se
cambie
5409
El de Pacharay para que se
cambie
5408
El de Pacharay para que se
cambie
5407
El de Pacharay para que se
cambie
5406
El de Pacharay para que se
cambie
5405
El de Pacharay para que se
cambie
5404
El de Pacharay para que se
cambie
5403
El de Pacharay para que se
cambie
5402
El de Pacharay para que se
cambie
5401
El de Pacharay para que se
cambie
5400
El de Pacharay para que se
cambie